



## **POLITICA DE DIVIDENDOS**

AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA SAA, PODRA DISTRIBUIR DIVIDENDOS UNA (01) VEZ AL AÑO, EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE INVERSION Y A LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA, CONSIDERANDO LOS RATIOS FINANCIEROS COMPROMETIDOS.

LA POLITICA DE DIVIDENDOS SERA SOMETIDA A APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CADA TRES (03) AÑOS E INFORMADA POR LO MENOS TREINTA (30) DÍAS ANTES DE SU APLICACIÓN.

EL REPARTO DE DIVIDENDOS LO APRUEBA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LOS DIVIDENDOS A DISTRIBUIR SERAN NO MENORES AL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LAS UTILIDADES DEL ÚLTIMO EJERCICIO, SE PAGA EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE O DEPOSITO A CUENTA DEL ACCIONISTA. LA JUNTA PODRA DEFINIR O DELEGAR AL DIRECTORIO LA FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA.